



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cedula		
DOCUMENTO DE CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA, CON BASE EN EL PROYECTO AUTORIZADO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULOS 86, 87 FRACCION Y 96 SEXIES, LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 143 FRACCION I, 144 FRACCION II INCISO F) DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 5.5, 5.10 FRACCION VI, 18.6 FRACCION II, III, 18.19, 18.33 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 79 FRACCION XI, INCISO c) DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		DESPUES DE 30 DIAS DE HABER TERMINADO LA OBRA AUTORIZADA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI ESTA SUJETO A INSPECCION Y VERIFICACION POR PARTE DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION PARA HACER CONSTAR LA TERMINACION DE LA OBRA EN EL PREDIO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- FORMATO DE SOLICITUD		SI	0	ARTICULOS 18.19, 18.33 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.	
2.-RECIBIO DEL PREDIAL ACTUALIZADO		NO	1		
3.-DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA		NO	1		
4.-BITACORA DE OBRA		SI	1		
5.- LICENCIA DE CONSTRUCCION AUTORIZADA		NO	1		
6.- PLANOS AUTORIZADOS (DOS JUEGOS)		NO	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- FORMATO DE SOLICITUD		SI	0	ARTICULOS 18.19, 18.33 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.	
2.-RECIBIO DEL PREDIAL ACTUALIZADO		NO	1		
3.- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL		NO	1		
4.-BITACORA DE OBRA		SI	1		
5.- LICENCIA DE CONSTRUCCION		NO	1		
6.- PLANOS AUTORIZADO (DOS JUEGOS)		NO	2		



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	ARTICULOS 18.19, 18.33 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.	
2.-RECIBIO DEL PREDIAL ACTUALIZADO	NO	1		
3.-DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURIDICA	NO	1		
4.-BITACORA DE OBRA	SI	1		
5.- LICENCIA DE CONSTRUCCION AUTORIZADA	NO	1		
6.- PLANOS AUTORIZADOS (DOS JUEGOS)	NO	2		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA PEDIR LA SOLICITUD Y PODER DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DIAS HABILES			
COSTO:	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE TERMINACION DE OBRA, PARCIAL O TOTAL POR CADA 100 M2 O FRACCION DE CONSTRUCCION (\$ 470.1081)	Fundamento Jurídico CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 143 FRACCION I, 144 FRACCION II INCISO F)		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRAMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO LOS REQUISITOS NO SEAN PRESENTADOS EN SU TOTALIDAD O CUANDO LOS DOCUMENTOS SEAN ALTERADOS.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZALEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	AV.16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	XALATLACO	
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
713	6904983	N/A	N/A	gobiernodexatlaco@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA



COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	XALATLACO
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	713	TELÉFONOS:	6904983	EXTS.:	N/A
				FAX:	N/A
				CORREO ELECTRÓNICO:	gobiernodexalatlaco@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SOLO EL PROPIETARIO DEL PREDIO PUEDE REALIZAR EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	LO PUEDE REALIZAR OTRA PERSONA PRESENTANDO CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL TRAMITE SE PUEDE HACER EN LINEA?				
RESPUESTA:	NO SE PUEDE REALIZAR EN LINEA. EL TRAMITE DEBE SER PRESENCIAL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO REALIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE?				
RESPUESTA:	EL PAGO LO PODRA REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: C. YENDID NAJERA SILVA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO ING. EDUARDO FLORENTINO GONZALEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2024.
---	--	--

